

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 26 de abril de 2024

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 253863103001-2021-00011-00
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS –
DEMANDADO: GLADYS INÉS VILLAMARÍN Y OTROS.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

NEGAR la solicitud de reconocimiento de personería para actuar elevada por la abogada MARÍA CARMENZA RODRÍGUEZ REYES quien allega poder conferido por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS-¹, como quiera que por del auto del 27 de noviembre de 2023 visto en el Archivo digital No. 21, se decretó la terminación del presente proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 29 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 020, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5e0700789b308d9bd6fde88866afd6721993d05523baae0e62b0b77da63eb91b

Documento generado en 26/04/2024 07:09:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Rótulo 0034 del expediente digital.